

REFORMA DE DENOMINACION SOCIAL DE

LA COMPANIA PLASTICOS ECUATORIA-  
NOS PLASTEC S.A. POR PLASTICOS  
ECUATORIANOS S.A.-

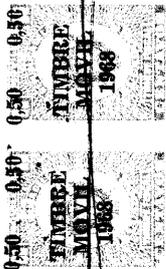
Quantía: Indeterminada.-

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a siete de mayo de mil novecientos sesenta i och o, ante mi doctor Gustavo Falconi Ledesma, Abogado, Notario de este cantón, comparece el señor don Roberto Isaias Dassum, a nombre i en representación como Presidente de la Compañía Plásticos Ecuatorianos Plastec S.A. según el nombramiento que se inserta a esta escritura como documento habilitante; mayor de edad, de estado civil soltero, de profesión comerciante, vecino de esta ciudad i con la capacidad civil necesaria. Bien instruidos en el objeto i resultados de esta escritura de Reforma de razón social; para su otorgamiento me presentan la minuta siguiente.- SEÑOR NOTARIO.- Eleve usted a escritura Pública la presente minuta que contiene la declaración de Reforma de la Denominación Social que se otorga en los términos siguientes.- PRIMERO.- Por escritura pública extendida ante el Notario del cantón Guayaquil, doctor Gustavo Falconi Ledesma, el día diez i siete de Octubre de mil novecientos sesenta i siete, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil con fecha nueve de Noviembre de dicho año, se constituyó Plásticos Ecuatorianos Plastec S.A.- SEGUNDO.- Por haberlo resuelto la Junta General de Accionistas de la expresada Sociedad, en sesión celebrada el día seis de Febrero del presente año, con-



1 forme consta de la copia del Acta de tal reunión, que se agre-  
2 gará al final como documento habilitante, Roberto Isaias D.,  
3 a nombre i como Presidente de la expresada Compañía, tiene  
4 a bien declarar, en esta Escritura Pública, que la denomina-  
5 ción social de su representada es modificada mediante la su-  
6 presión de la palabra Plastec, de manera tal que, en adelan-  
7 te, el nombre de la Compañía será Plásticos Ecuatorianos S.A.  
8 Agregue usted señor Notario, la carta de nombramiento del  
9 compareciente, Roberto Isaias, i las demás cláusulas que  
10 sean de estilo. Atentamente. Doctor Gonzalo NboeaE.- Roberto  
11 Isaias.- Nombramiento del señor Isaias, copiado es del tenor  
12 siguiente.- Plásticos Ecuatorianos Plastec S.A. Guayaquil,  
13 Enero doce de mil novecientos sesenta i ocho.- Señor Roberto  
14 Isaias Dassun.-- Ciudad.- Muy señor mio.- Me es grato comuni-  
15 car a usted que la Junta General de Accionistas de Plásti-  
16 cos Ecuatorianos Plástec S.A. en sesión celebrada el día de  
17 hoy, designó a usted para el cargo de Presidente de la Socie-  
18 dad.- Atentamente.- Doctor Gonzalo Nboea Elisalde. Secretario.  
19 Queda inscrito este nombramiento a fojas dos mil quinientos  
20 diez número trescientos sesenta i nueve del Registro Mercantil  
21 i anotado bajo el número dos mil setecientos diez i ocho del  
22 Repertorio.- Quedan archivados los certificados de Registro  
23 i Defensa Nacional.- Guayaquil, cinco de marzo de mil nove-  
24 cientos sesenta i ocho.- Doctor Guillermo Intriago A. Encar-  
25 gado de las funciones del Registrador de la Propiedad. G. In-  
26 triago A. Hay un sello.- Agrego recibo de los impuestos i ac-  
27 ta de Junta General de Accionistas. El otorgante se ratifica  
28 en la minuta inserta.- Leída esta escritura de principio a

1 fin, por mí al Notario en alta voz, al otorgarse, éste la  
 2 aprueba i suscribe conmigo.- Doy fé.- (firmado) Roberto Isaias  
 3 Dassum.- (firmado) doctor Gustavo Falcón L. Notario.- Copia:  
 4 Acta de Junta General de Accionistas de Plásticos Ecuatoria-  
 5 nos Plastos S. A.- En Guayaquil, a seis de Febrero de mil no-  
 6 vecientos sesenta i och o, a las once de la mañana, en Vélez  
 7 ciento treinta i uno, estudio del doctor Gonzalo Noboa, se  
 8 reunieron en Junta General los Socios de Plásticos Ecuatoria-  
 9 nos Plastos S.A., señores: Roberto Isaias Dassum, represen-  
 10 tando ciento diez i seis acciones, de diez mil sucres cada  
 11 una de ellas, con derecho a ciento diez i seis votos; Doctor  
 12 Gonzalo Noboa Elizalde, representando una acción, de diez  
 13 mil sucres, con derecho a un voto; Félix Severo Rabascal, re-  
 14 presentando una acción de diez mil sucres, con derecho a un  
 15 voto; Guillermo Mariscal, representando una acción de diez  
 16 mil sucres, con derecho a un voto; i, Francisco Alarcón, re-  
 17 presentando una acción de diez mil sucres, con derecho a un  
 18 voto. Es decir, que estaban representadas ciento veinte accio-  
 19 nes de diez mil sucres cada una de ellas, o lo que es igual  
 20 a la totalidad del capital social.- El Presidente, señor Ro-  
 21 berto Isaias, luego de constatar la asistencia de accionis-  
 22 ta s que representan el ciento por ciento del capital de la  
 23 Compañía, declaró instalada la sesión, actuando de Secreta-  
 24 rio el señor doctor Gonzalo Noboa, quien fué designado con  
 25 el caracter de ad-hoc en vista de estar ausente los señores  
 26 Emilio Isaias i Francisco Alarcón, Gerentes de la Sociedad.  
 27 La designación del Secretario se hizo por mayoría de vot os,  
 28 El Presidente dispuso que dicho Secretario formule la lista



1 de accionistas presentes i de acciones representadas por ellos.

2 Tambien dispuso que se hiciera constar la presencia del Co-  
3 misario Principal de la Compañia, señor Guillermo Mariscal.-

4 Los socios, por unanimidad de votos, resolvieron sesionar  
5 en esta fecha, i tratar, en esta reunión, de los siguientes  
6 asuntos; Cambio de la denominación social. Conocer sobre la  
7 tramitación de la clasificación industrial de la Sociedad

8 ante el Ministerio de Industrias i Comercio.- El Secretario,  
9 doctor Noboa, pidió la palabra, i concedida que le fué por

10 el Presidente, dijo: que en Diciembre veinte i seis de mil  
11 novecientos sesenta i siete había recibido una comunicación  
12 de la Intendencia de Compañias haciendo conocer que la fir-

13 ma Industria de Plásticos Expandible Plastex S.A. había for-

14 mulado una oposición formal en contra de la denominación so-  
15 cial de Plásticos Ecuatorianos Plasteo S.A. alegando que am-

16 bos nombres sociales podian confundirse i crear dificultades  
17 en los negocios que a ambas Empresas interesaba solucionar.

18 Que, posteriormente, el Superintendente de Compañias, con  
19 fecha dos de Febrero, había enviado un Oficio dando un plazo

20 de ocho días para que, legalmente, fuese suprimido el califi-  
21 cativo Plasteo de la denominación social de la Compañia.-

22 Que ante esos antecedentes, consideraba conveniente dejar

23 puntualizados los siguientes aspectos : a).- Que desde el  
24 punto de vista estrictamente jurídico no cabe que la Empresa

25 reclamante alegue derecho alguno para que plásticos Ecuato-  
26 rianos Plasteo S.A. cambie su denominación social, pues es

27 notorio que de un nombre compuesto de varias palabras, sola-  
28 mente sean " Plastex" i Plásteo las que pueden llamar a con-

1 fución, circunstancia, ésta, que no tiene asidero legal al-  
 2 guno como para la pretensión de aquella sociedad. b).- Que  
 3 en ese estado, bien podría Plásticos Ecuatorianos Plásteo  
 4 S.A. oponerse, con fundadas razones, a lo que pretende Undus-  
 5 tría de Plásticos Expandible Plastex S.A., e).- Pero que des-  
 6 de un punto de vista comercial, si estimaba conveniente que  
 7 no sea usado el nombre Plastex, particularmente si con ese  
 8 nombre se pretendía simplificar la propaganda de los artícu-  
 9 los de la Compañía, pues allí sí que podrían suscitarse erro-  
 10 res i confusi ones con la competencia.- d).- Que con estos  
 11 motivos o antecedentes, sugería que se acordase en esta Jun-  
 12 ta General el cambio del nombre de la Sociedad, mediante la  
 13 mera supresión de la palabra Plásteo, sometido este asunto  
 14 a la Intendencia de Compañías, a tono de consulta previa, an-  
 15 tes de cualquier legalización.- Luego de escuchada la inter-  
 16 vención del doctor Noboa Elizalde, i de discutido el punto  
 17 planteado por él, la Junta General, por unanimidad de votos  
 18 acordó: que dejase expresa constancia de no existir motivos  
 19 legales para proceder a cambiar el nombre de la Sociedad, pues  
 20 de ninguna manera pueda confundirse con la denominación de  
 21 Industria de Plástico Expandible Plastex S.A. ( denominación  
 22 formada por un conjunto de palabras, muchas de las cuales  
 23 n á signiera se mencionan en el nombre de Plásticos Ecuato-  
 24 rianos S.A).-pero tomando, sí, en consideración que desde  
 25 un punto de vista comercial pueden confundirse Plastex con  
 26 Plásteo par a el caso de que, en la propaganda, las Empresas  
 27 desearan destacar o utilizar, exclusivamente, esta palabra,  
 28 resuelve modificar la denominación de Plásticos Ecuatorianos



0,50 0,50

TIMBRE  
MÓVIL  
1968

0,50 0,50

TIMBRE  
MÓVIL  
1968

1 ~~Plastec S.A.~~ suprimiéndole la palabra ~~Plástec~~, de manera tal  
2 que el nombre social será Plásticos Ecuatorianos S.A. La Jun-  
3 ta General facultó al doctor Gonzalo Noboa Elizalde para que  
4 remita a la Intendencia de Compañías una copia de esta Acta  
5 a fin de conocer el criterio de la indicada Entidad, habiéndose  
6 instruido al doctor Noboa en el sentido de que al remi-  
7 tir dicha copia exprese al señor Intendente de Compañías  
8 la indicada palabra, i haga presente que la resolución se la  
9 ha adoptado pese a que, legalmente, no han habido razones que  
10 determinen la variación en el nombre.- Luego la Junta General  
11 pasó a conocer la exposición del Presidente de la Compañía  
12 sobre todos los trámites cumplidos para obtener la clasifica-  
13 ción industrial, particularmente las publicaciones efectuadas  
14 habiendose comprobado que, en breves días saldrá el acuerdo  
15 de clasificación industrial por haberse ya terminado todos  
16 los trámites pertinentes i haberse cumplido los plazos de Ley.-  
17 No habien de más de que tratar se declaró terminada la sesión  
18 i se concedió un receso para la redacción de esta Acta. Reins-  
19 talada la sesión luego de treinta minutos los accionistas  
20 escucharon al Secretario, la lectura del Acta que antecede,  
21 i firmaron, para conformidad, el Presidente i el Secretario  
22 ad-hoc que certifica. (firmado) Roberto Isaias.- (firmado)  
23 doctor Gonzalo Noboa E.- Certificamos: que la copia que an-  
24 tecede es igual a su original constante del libro de Actas  
25 de Plásticos Ecuatorianos ~~Plastec~~ S.A. al cual nos remitimos.  
26 Guayaquil, Febrero siete de mil novecientos sesenta i ocho.-  
27 (firmado) Roberto Isaias. Presidente.- (firmado) doctor Gon-  
28 zalo Noboa E. Secretario.- Colegio Nacional Aguirre Abad.-

Colecturía.- Por diez sucres.- Recibí de la Compañía Plásticos Ecuatorianos la suma de diez sucres, por concepto del Impuesto a favor de los Colegios Aguirre Abad i Dolores Sucre. Dos por mil adicional a las Escrituras Públicas.- Impuesto sobre la cuantía de Indeterminada.- Guayaquil, siete de Mayo de mil novecientos sesenta i ocho.- Notaría cuarta.- (firmado) firma ilegible. El Colector.- Hay un sello.-

Se otorgó ante mí, en fé de ello confiero est a SEGUNDA COPIA, que sello i firmo en el día de su otorgamiento.



Certifico: Que de conformidad con la Resolución número 360 del Encargado de las Funciones de Intendente de Compañías he inscrito la escritura pública de Cambio de Denominación Social de la Compañía " PLASTICOS ECUATORIANOS PLASTEC S.A." en "PLASTICOS ECUATORIANOS SOCIEDAD ANONIMA "y la susodicha resolución en el Registro Mercantil de fojas 6.391 a 6.402 número 1.116 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 7.714 del Repertorio,.- Guayaquil, cinco de Junio de mil novecientos sesenta y ocho.- El Registrador de la Propiedad.

Cer-

1 tífico: Que ha sido archivada una copia simple auténtica de la  
2 escritura pública que contiene el cambio de denominación so -  
3 cial de la compañía " PLASTICOS ECUATORIANOS PLASTEC S. A." -  
4 en " PLASTICOS ECUATORIANOS S. A." y de la Resolución número  
5 360 del Encargado de las Funciones del Intendente de Compañías  
6 con arreglo al artículo 145 de la Ley de Compañías, reformado  
7 por decreto supremo número 766 de ocho de Marzo de mil nove -  
8 cientos sesenta y cinco.- Guayaquil, cinco de Junio de mil no  
9 vecientos sesenta y ocho.- El Registrador de la Propiedad.-

10 *Fuente Benites Jácome*

11  
12  
13 Certifico: Que se tomó nota de esta escritura a fojas 10.891  
14 del Registro Mercantil del año mil novecientos sesenta y siete  
15 al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, cinco de  
16 Junio de mil novecientos sesenta y ocho.- El Registrador de la  
17 Propiedad.-

18 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
DEL CANTON GUAYAQUIL.

19 *Fuente Benites Jácome*  
Dr. Fuente Benites Jácome



25 *De acuerdo con la Resolución número tres*  
26 *cientos sesis del Encargado de las funciones*  
27 *de intendente de Compañías, tome nota*  
28 *del cambio de denominación constante*

1 en la copia que antecede, al margen de  
2 la materia de la respectiva escritura.



7 **CERTIFICO:** Que en el Diario **EL TELEGRAFO** edición correspon-  
8 diente al día nueve de agosto de mil novecientos sesenta y  
9 ocho (año ochenta y cinco) número treinta mil trescientos -  
10 catorce, se ha publicado el texto íntegro de la escritura -  
11 pública de reforma de estatutos y cambio de denominación de  
12 la Compañía Anónima denominada "**PLASTICOS ECUATORIANOS PLAS**  
13 **TEC S.A.**" por la de "**PLASTICOS ECUATORIANOS S.A.**", al igual  
14 que la Resolución número trescientos sesenta dictada por es-  
15 ta Superintendencia de Compañías con fecha diez de mayo de  
16 mil novecientos sesenta y ocho.- La publicación contiene --  
17 las certificaciones pertinentes.- Guayaquil, 9 de agosto de-  
18 1.968.-



*[Handwritten signature]*  
Luis Alberto Quintero Amador  
SECRETARIO ENCARGADO